

BASES de convocatoria de la IV Edición del CONCURSO DE MAQUETAS “CULTIVANDO MÚSICA”

La **Asociación Cultural Festival de la Luz** y **Fundación PAIDEIA Galiza** (en adelante, se referirá a ambas como la ORGANIZACIÓN) convocan la **IV Edición del Concurso de maquetas “CULTIVANDO MÚSICA”** (en adelante, Concurso), destinado a músicos y/o grupos noveles.

El concurso se registrará por las siguientes **BASES**:

1. La participación en este concurso es gratuita e implica la aceptación de todas las bases por los participantes. El concurso se dirige a las personas mayores de edad que se registren en la web www.cultivandomusica.com, y que sean residentes en territorio español (en caso de tratarse de un grupo, el requisito de residencia en España deberá ser cumplido por todos sus integrantes).

Este registro es totalmente gratuito y no supone ninguna obligación de compra.

No serán aceptados ni optarán a los premios los trabajos presentados por los empleados de la Asociación Cultural Festival de la Luz o de Fundación PAIDEIA Galiza ni sus familiares directos.

2. Cada participante deberá presentar una maqueta con un tema en un archivo MP3 de un tamaño máximo de 20 MB, de cualquiera de las categorías musicales determinadas para el presente concurso que son **Tradicional** y **Pop-rock**.
3. **Requisito de edad:** Los artistas o grupos deberán ser mayores de 18 años.

No obstante, en el caso de grupos de estilo tradicional en los que algunos de sus miembros sean menores, podrán presentar su candidatura al concurso siempre que se trate de agrupaciones integradas en su mayoría por personas mayores de edad, y en la que el integrante que haya sido designado representante de la agrupación haya recabado los consentimientos preceptivos de los padres de los menores.

En caso de que el representante de la agrupación sea un tercero, será necesario que la agrupación haya sido constituida como asociación y haya sido apoderado para ello una persona mayor de edad, y que haya recabado igualmente los consentimientos necesarios.

4. En el caso de ser una maqueta de un grupo integrado con varios miembros, sólo podrá presentarla a concurso uno de ellos, que será el representante del grupo.

Igualmente, sólo se admitirá una maqueta por artista o grupo. En caso de tratarse de un grupo, deberán informar a la ORGANIZACION de quiénes son los integrantes del mismo y el instrumento que tocan o voz que incluye. Sólo se permitirá el cambio de los integrante/s del grupo por causa de fuerza mayor debidamente justificada.

5. Los artistas o grupos que participen **no podrán tener editado ni distribuido comercialmente ningún trabajo**. A los efectos de este concurso, no se incumple este

requisito en el caso de trabajos discográficos promocionales, autofinanciados, ni aquellos que se hayan editado o distribuido sin haber suscrito contrato de edición y/o distribución a través de sello discográfico y/o productoras o distribuidoras.

6. Las maquetas se presentarán directamente a través de Internet mediante la aplicación destinada al efecto en la web www.cultivandomusica.com. La presentación de maquetas se llevará a cabo desde **el 2 de mayo de 2017 a las 12:00 horas pm hasta las 12:00 horas pm del 2 de junio de 2017**, según la hora del servidor.

No se aceptará ninguna maqueta enviada fuera de plazo.

7. Las maquetas presentadas a concurso en estilo pop-rock deberán ser originales e inéditas en letra y música, y no se admitirán maquetas ya editadas según el criterio indicado en la base quinta.

En el caso de maquetas de estilo tradicional será preferiblemente original. En caso contrario, deberán haberse obtenido las autorizaciones que en su caso fuese necesario recabar respecto a los posibles derechos de terceras personas en relación a la canción interpretada.

8. Todas las maquetas estarán sometidas a control por parte de la ORGANIZACIÓN antes de ser audibles en la Web del concurso. La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de no subir las maquetas presentadas que por su contenido no se correspondan con el estilo musical en el que concursa, puedan ser ofensivas contra la política de la ORGANIZACION y/o la moral pública en general, así como manifiestamente copias de una obra propiedad de terceros.

La ORGANIZACIÓN podrá, en su caso, exigir al participante la entrega de un justificante y de una declaración acerca de los derechos de propiedad intelectual sobre la maqueta presentada a Concurso antes de proceder a su publicación online, y en cualquier caso, antes de la aceptación del premio.

En caso de grupos o agrupaciones, la declaración acerca de los derechos de propiedad intelectual firmada por el representante vincula al resto de sus integrantes, siendo todos responsables solidarios de cualquier reclamación de derechos de propiedad intelectual que se genere por la reproducción de la obra presentada.

9. Se rechazarán y no se tendrán por válidas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos mínimos requeridos y las que contengan datos falsos o erróneos, pudiendo considerarse a tales efectos, direcciones de mail temporales del tipo Mailinator y similares, al igual que datos claramente ficticios y/o inventados en los campos del formulario de registro, quedando automáticamente excluidas del concurso. La ORGANIZACIÓN podrá excluir del Concurso en cualquier momento, aquellas maquetas sobre las que manifiestamente haya duda sobre su autoría, el autor no proceda a justificarla en un plazo razonable o, en el caso de tratarse de maquetas de estilo tradicional, no presente las autorizaciones necesarias para versionar una obra registrada. La ORGANIZACIÓN no se hace responsable en el supuesto de que una maqueta publicada en la página, y recogida a través del

concurso, no sea inédita o, en caso de estilo tradicional, no haya sido autorizada por su autor, y se generen reclamaciones por dicha divulgación, siendo únicamente responsable la persona bajo cuyo nombre lo divulgue.

10. Todos los participantes entienden y aceptan que la ORGANIZACIÓN no se hace responsable del fracaso, pérdidas o irregularidades que puedan producirse al enviar la información, ocasionados por interferencias en la comunicación o por cualquier otro error u omisión derivados de problemas de telecomunicaciones, de tráfico, congestión o conexión a Internet, o cualquier otra causa no imputable a la ORGANIZACIÓN.
11. En el marco del concurso se harán entrega de **CUATRO** Premios, dos por cada una de las categorías musicales determinados en el concurso; **Premios al estilo tradicional y Premios al estilo Pop-rock.**
12. Los ganadores de cada uno de las categorías musicales se llevará a cabo a través de las siguientes fases:

- **Fase previa:**

La Asociación Cultural Festival de la Luz y Fundación Paideia Galiza colaborarán en la selección previa de los artistas o grupos participantes, descartando aquellas maquetas que no se ajusten por su estilo a lo requerido en este Concurso.

- **Fase de votación popular:**

Mediante sistema de votación libre por el público se llevará a cabo la selección entre todos los participantes de diez (10) grupos o artistas más votados de cada uno de las categorías musicales.

La votación comenzará a las **12:00 horas pm del día 5 de junio de 2017 y concluirá a las 12:00 horas pm del 5 de julio de 2017.**

Durante este período, sólo se permitirá a cada usuario registrado en la Web dar dos votos en cada una de las categorías musicales. Asimismo, se realizarán controles de los votos y se procederá al borrado automático de los usuarios que se den de alta con cuentas de correo electrónico temporales del estilo (mailinator, 10minutemail, etc.), al igual que en el caso que no estén debidamente cumplimentados todos los campos del formulario de registro. Para hacer efectivo el registro de los usuarios se les enviará un correo electrónico de confirmación a la dirección que hayan utilizado para el mismo. No obstante, la ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de realizar comprobaciones aleatorias de los datos de usuario mediante posibles re-envíos de correos de activación, y/u otros mecanismos de verificación de la identidad de los participantes/ usuarios que interactúen en la plataforma.

El resultado de esta preselección se recogerá en un Acta, publicándose en la Web los 10 grupos o artistas más votados por cada categoría musical con las maquetas que presentan.

- **Fase de selección de ganadores:**

Posteriormente, un Jurado profesional presidido por Luz Casal elegirá por sistema de votación mayoritaria a un ganador para cada uno de los premios.

Los nombres de los integrantes del Jurado se harán públicos los días previos a la fase de selección de ganadores en la página web www.cultivandomusica.com

El resultado de la votación se recogerá en un Acta.

13. Premios:

Los artistas/grupos ganadores de cada categoría musical tendrán la posibilidad de actuar en directo en la próxima edición del Festival de la Luz, que se celebrará en Boimorto (A Coruña) entre los días 8 y 10 de septiembre de 2017.

La fecha concreta de la actuación se determinará entre los ganadores y la Asociación Cultural Festival de la Luz, y será incluida en la agenda de programación del Festival.

Los grupos o artistas interpretarán en directo los temas incluidos en la maqueta y otros temas de composición propia sin admitirse versiones de temas musicales de otros grupos, requisito que no será exigible en el caso de estilo tradicional. No obstante, en este caso, deberán haberse obtenido las autorizaciones que en su caso fuese necesario recabar respecto a los posibles derechos de terceras personas en relación a las piezas interpretadas.

Los posibles gastos derivados de la actuación (el transporte siempre y cuando éste sea desde un punto de la Península, alojamiento, etc. de los integrantes del grupo) correrán a cargo del Festival de la LUZ (hasta un máximo de 400 euros para grupos o artistas de Galicia, y un máximo de 600 euros para grupos o artistas provenientes de fuera de Galicia).

Igualmente, los artistas/grupos ganadores de cada una de las categorías musicales tendrán derecho a la grabación, mezcla y masterización de un EP de duración máxima de 20 minutos en los Estudios MANS en A Coruña.

En él se incluirá la grabación de la canción ganadora, así como otros temas de composición propia del mismo estilo musical.

La grabación se producirá en dos jornadas continuas con una duración máxima de 8 horas por jornada. La fecha de la grabación se determinará entre los ganadores y la Fundación Paideia Galiza **entre 17 de octubre de 2017 y el 31 de diciembre de 2017**, siempre y cuando haya disponibilidad en el Estudio.

En la dotación de este premio, no se incluirán las tasas o cánones que correspondan a la tramitación de los derechos del EP, y en particular, los relativos a los derechos de autor o cualquier otro devengado por la grabación del EP. De existir estos gastos, deberán ser asumidos por los ganadores, así como los costes de envío del EP al lugar de recepción designado por los Ganadores, en caso de que dicha recepción no se produzca en el Estudio de Grabación.

Los artistas o grupos deberán acreditar la autoría de los temas o la obtención de las

autorizaciones pertinentes previamente a la grabación.

Las dietas y costes de desplazamiento al estudio de grabación deberán ser asumidos por los ganadores.

14. El resultado final del concurso y la asignación de los premios se determinará el día **15 de julio de 2017**, y será comunicado por teléfono, así como por e-mail a las cuentas de correo comunicadas; además, será publicado en la página web www.cultivandomusica.com.
15. Si la notificación a los ganadores fuera rechazada por teléfono o, en el caso de envío por e-mail, devuelta como una cuenta de correo electrónico no válida, éste será descalificado.
16. Será condición necesaria para la obtención de los premios que los ganadores acepten expresamente la recepción del premio en respuesta a la llamada telefónica que se le efectúe al respecto y así lo ratifique posteriormente con el envío de un correo electrónico a la dirección concurso@cultivandomusica.com, en el plazo máximo de 48 horas.
17. Los ganadores se comprometen a aceptar las condiciones de participación y las normas que rijan de forma general a todas las bandas participantes en el Festival de la Luz estipuladas por la organización del mismo. La falta de aceptación o incumplimiento de alguna de estas normas, conllevará la pérdida de los derechos que le correspondan como ganadores quedando excluidos de la participación en el evento.

Igualmente, los participantes que resulten ganadores del concurso aceptan y autorizan a que sus nombres y premios obtenidos puedan aparecer mencionados en la página web de las entidades organizadoras: www.festivaldelaluz.es, www.paideia.es, www.mans-paideia.com o www.cultivandomusica.com, o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar la ORGANIZACIÓN a fin de informar y hacer público el resultado del concurso realizado. Asimismo, los ganadores de los premios, al recibirlos y aceptarlos, se comprometen, en caso de que así fuera requerido por la ORGANIZACIÓN, a facilitar una imagen personal y/o que se les fotografíe con el fin único de dar publicidad al citado concurso. Los derechos de imagen que puedan surgir por la publicidad que se realice al titular/es de la maqueta son igualmente cedidos a la ORGANIZACIÓN.

Del mismo modo, las entidades organizadoras se reservan el derecho a difundir las obras presentadas al concurso, siempre y cuando esté vinculado a la difusión de cualquiera de los premios.

18. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, se informa a los participantes que los datos personales obtenidos en la Web www.cultivandomusica.com serán recogidos por FUNDACION PAIDEIA GALIZA, o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (encargado del tratamiento), y se incorporarán al

correspondiente fichero automatizado de la Fundación PAIDEIA GALIZA “*Certámenes y concursos*”. Dichos datos serán utilizados para identificarle como usuario de www.cultivandomusica.com así como para informarle (por medio de teléfono, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), del desarrollo de acciones de carácter general o adaptadas a sus características personales. Como usuario podrá en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos. Para ello, deberá contactar con la Fundación Paideia Galiza por teléfono al 981 910 100 o al mail lopd@mans-paideia.com, especificando “*Festival de La Luz-Cultivando Música 2017*”.

- 19.** El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de estas bases. La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación, así como su criterio en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas.

La ORGANIZACIÓN podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso.

- 20.** En el caso de que la ORGANIZACIÓN celebre un acto oficial de entrega de premios, los grupos ganadores así como cualquiera de los grupos participantes podrán asistir asumiendo todos los gastos derivados del mismo (viaje, alojamiento, manutención, ...).

- 21.** Se hace constar expresamente que los premios establecidos en estas bases consistentes en la grabación de los EP, suponen una cesión de carácter gratuito, quedando a la entera disposición de los ganadores desde su recepción, quienes podrán disponer de los mismos cómo quieran.

Asimismo, ni la ORGANIZACIÓN ni Estudios MANS asumirán ningún tipo de gasto adicional que los estrictamente derivados de los premios que se conceden en los términos recogidos en estas bases.

En caso de que el ganador ponga a la venta los EPs, deberá comunicarlo a la ORGANIZACIÓN del concurso e informar al comprador de que la ORGANIZACIÓN no recibirá ningún tipo de retribución, contraprestación, ganancia o beneficio por la venta.

